

65 DECRETO
11 Abril

Vista la instancia presentada por D. Rafael Blanc, 67
Soler, en calidad de Director Técnico de Bendibe-
rica S.A., ubicada en esta carta. N. 159, Km. 94'100, de
denunciando a los Sres Galindo y Ninou, por ha-
ber depositado gran cantidad de tiendas en ten-
nos propiedad de la mencionada empresa, y tenien-
do en cuenta que plantea el denunciante un
problema de índole civil, propio su recono-
cimiento y resolución de la jurisdicción ordi-
naria, y no pudiendo conocer la competencia
Municipal acerca de los hechos denunciados.

Vengo en determinar: Se notifique al denun-
ciante dirigi su denuncia al Juzgado de 1ª Instan-
cia, de esta Ciudad, por no ser el hecho motivo
de la denuncia competencia de este Ayuntamiento
El Alcalde,



66. DECRETO
11 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación,
engo en: conceder licencia Municipal a favor
de D^{ca} Maria Ferrer Gurgui, para traspasar a su favor
el establecimiento dedicado a la venta al por menor
de artículos de camisería, batas y batines sito en la Avda.
del Generalísimo, 934 Lj. de esta Ciudad y que figu-
raba a nombre de D^{ca} Carmen Amador Castellano. E. ins-
talar un tetreo de medidas 4'25 x 0'6 m. con la inscripción
"Cosertería Modas y Confecciones Maria Ferrer" sin perjuicio del
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liqui-
dan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente;

El Alcalde,



67 DECRETO

11 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^a Carmen Madueño Wals, para traspasar a su favor el taller mecánico sito en la calle Federico Soler nº14 de esta Ciudad y propiedad de D. Juan Jimenez Madueño, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



68 DECRETO

12 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en, comunicar a D. Juan Pique Burgos, que se le deniega el permiso solicitando para instalar un puesto de venta de ropa hecha con generos ordinarios, en el mercado Semanal de los jueves en razón de estar en estudio una nueva restructuración del citado mercado y se pueda estudiar posibles emplazamientos, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

